

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 118 de fecha 24 de Febrero de 2000 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a cargo del Decanato ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprobó la cancelación de la Factura N° 0001-00000112, presentada al cobro por la firma comercial SONIA E. MARTINEZ, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140), por el servicio de traslado del Sr. Jefe de la División Recursos Naturales de la Unidad conjuntamente con la Sra. Asesora Letrada, a la localidad de Puerto San Julián, con el fin de finiquitar las tramitaciones de un Servicio a Terceros encarado por esta UARG ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad lo actuado por el Decanato;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 118 de fecha 24 de Febrero de 2000 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a cargo del Decanato, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS BERNABONDE
a/c Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

161